INVITACIÓN PÚBLICA DEL

CONTRATO 024-2026

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los principios y fines de la función administrativa, para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

INVITACIÓN A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: La **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA** en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La Institución educativa permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Contratista se obliga para con la Institución Educativa a no incurrir en conductas o actos constitutivos de corrupción, so pena de incumplimiento del contrato, entre otras:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
2. Dar aviso inmediato a la Institución Educativa del Distrito o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
3. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
4. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

RECOMENDACIONES AL OFERENTE.

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento
- Tenga en cuenta el presupuesto
- Cumpla con todas las instrucciones en esta invitación pública y tenga en cuenta la fecha y hora prevista para entregar los documentos, porque en ningún caso se evaluarán propuestas presentadas por fuera del término previsto.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la presente contratación se realizará mediante el procedimiento estipulado en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo el 22 de febrero de 2024, y en especial lo conferido en el Decreto 1075 de 2015.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de contratación, toda personanatural y/o jurídica, nacional, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, quedentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar.

<table>
<tr><td>OBJETO A CONTRATAR:</td><td>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO QUE PERMITAN ASEGURAR CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA).</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISTRIBUCION DE HORAS:</td><td>
<table>
<tr><th>N°</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BALDE PLASTICO 10 LTS BLANCO ESTRA</td><td>10 UNID</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PAPELERA PEDAL 12 LTS NEGRA FULLER</td><td>10 UNID</td></tr>
<tr><td>3</td><td>BOMBA SUCCION NEGRA ZOLIA</td><td>5 UNID</td></tr>
<tr><td>4</td><td>MANGO MADERA X 1.20 MTS</td><td>100 UNID</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CEPILLO DE CABO C/BANDA X1.20 MTS</td><td>12 UNID</td></tr>
<tr><td>6</td><td>DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS PQP FLORAL X 20 KG</td><td>7 UNID</td></tr>
<tr><td>7</td><td>SACUDIDOR ESCOLAR ROJO</td><td>20 UNID</td></tr>
<tr><td>8</td><td>ESCOBA ZULIA SUAVE ROJA S/MANGO</td><td>80 UNID</td></tr>
<tr><td>9</td><td>ESPONJA DORADA.PLATEADA LIDER</td><td>20 UNID</td></tr>
<tr><td>10</td><td>GUANTE CONFORT AMARILLO T-M LATEXPORT</td><td>20 UNID</td></tr>
<tr><td>11</td><td>GUANTE CONFORT AMARILLO T-L LATEXPORT</td><td>20 UNID</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	12	BLANQUEADOR AZULADO X 19000 ML	20 UNID
	13	ESCOBILLON CON SOPORTE TASK PRO	10 UNID
	14	JABON BARRA LIQUIDO BERHLAN X 3800 ML	15 UNID
	15	P.H JUMBO HD BLANCO X 250 MTS R. CO34333	48 UNID
	16	RECOGEDOR CON BANDA TASK PRO AZUL	70 UNID
	17	ESCOBILLON PARED Y TECHOS X 1.50 MTS	5 UNID
	18	PAÑO MICROFIBRA TASK PRO ROJO	20 UNID
	19	TRAPEADORA PABILO X 400 GR ZOLIA	150 UNID
	20	BOLSA PAPELERA NEGRA TASKPRO 18X18 X10UND	300 UNID
	21	BOLSA PAPELERA NEGRA TASKPRO 65X90 X10UND	500 UNID
	22	LAVALOZA AXION X 850 GR	5 UNID
PLAZO	***VEINTE (20) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***		
VALOR ESTIMADO:	***NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($9.624.597.oo) IVA incluido incluidos los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar.***		

PRESUPUESTO: Se encuentra soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal N°14, del 06 de julio de 2026

Código Presupuestal	Descripción	Valor	Fuente de financiación
2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes transportables	$9.624.597	Sistema General de Participaciones (SGP)
	TOTAL	**$9.624.597**	

FORMA DE PAGO:

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Cada proponente deberá presentar en formato PDF, todos los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica sin enmendaduras, tachones, ni borrones,(scanear la propuesta en un archivo aparte de los documentos habilitantes), dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso, ya sea de

manera física en la secretaría de la I.E Escuela Normal Superior de María o través de correo electrónico secretaria@ensdemaria.edu.co

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: Entregar dentro del término estipulado los documentos habilitantes requeridos para la legalización del contrato: **1.** Propuesta Económica o cotización. **2.** Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural. **3.** Rut (Con la actividad económica acorde con el servicio o bien que ofrece). **4.** Certificados de idoneidad y formación (copias de acta de grado, de diplomas, etc. **5.** Declaración de bienes y servicios persona natural (SIGEP). **6.** Antecedentes de Contraloría de la persona natural. **7.** Antecedentes Procuraría de la persona natural. **8.** Antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia de la persona natural. **9.** Antecedentes de medidas correctivas persona natural. **10.** Cédula de la persona natural.10. Planilla de seguridad social como independiente. Si es servicio debe pagar ARL.**11.** Factura electrónica (que cumpla con todos los requisitos exigidos en la legislación colombiana) y/o cuenta de cobro.**12.** Certificado bancario a nombre de la persona natural actualizado. **13.** Registro de deudores alimentarios morosos REDAM persona natural. **14.** Examen médico Ocupacional. **15.** Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. **16.** Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

TRÁMITE PARA LA ESCOGENCIA DEL PROPONENTE

Para iniciar el trámite de escogencia del proponente se seleccionará la oferta económica que, en cumplimiento del principio de economía, sea la más favorable para la institución y que cumpla con todas las actividades propuestas en la presente invitación.

Es de anotar que el rector podrá seleccionar una propuesta más alta, siempre que se justifique en criterios de calidad adecuada para el ámbito educativo y/o experiencia en respaldo y buen servicio a la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA.

FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN:

En caso de empate, la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA** deberá utilizar las siguientes reglas: En caso de presentarse empate entre dos o más propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos exigidos, la Institución Educativa seleccionará al oferente que acredite mayor experiencia relacionada con la ejecución de contratos de similar objeto contractual, especialmente aquellos ejecutados satisfactoriamente con la Institución Educativa.
Nota: Cuando se presente empate entre ofertas o cuando, por razones de calidad, experiencia u otro criterio objetivo definido en el proceso, se seleccione una propuesta diferente a la de menor valor, la Institución Educativa dejará constancia de las razones técnicas, económicas y de conveniencia que sustentan dicha decisión en el respectivo informe de evaluación.

DECLARATORIA DE DESIERTA:

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente Invitación o en la Ley, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la selección objetiva.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: Tiempo de publicación y plazo para presentar propuesta y evaluación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	21 de agosto de 2026	Pagina web I.E y cartela institucional https://www.ensdemaria.edu.co/
Plazo para presentación de ofertas	24 de agosto de 2026 en el horario de 8:00 a.m a las 2.p.m	Secretaría de la Escuela Normal Superior de María y/o enviar al correo secretaria@ensdemaria.edu.co
Análisis de las propuestas	25 de agosto de 2026 en el horario de 2:00 p.m a 2:30 p.m.	Rectoría de la Escuela Normal Superior de María
Firma del Contrato	26 de agosto de 2026	Escuela Normal Superior de María

WILLIAM OROZCO GÓMEZ
C.C 1.047.968.969 de Sonsón
Rector-Ordenador del gasto
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA
Contratante